

OBITUARIO

Socia U. 890

Fallece a los 60 años la magistrada Charo Fernández Hevia, la jueza "roja"

Tras 32 años de carrera judicial, 23 de ellos en Gijón, llegó en 2015 a la Audiencia de Valencia, donde se jubiló por motivos de salud el pasado abril

I. PELÁEZ / A. RUBIERA
La magistrada asturiana Rosario Fernández Hevia falleció ayer a los 60 años, víctima de una larga enfermedad, en Valencia, su último destino en la carrera judicial al que llegó en 2015 tras pasar 23 años de su vida impartiendo justicia en Gijón, al frente del Juzgado de lo penal número 2. Charo Hevia, como la conocían sus más allegados, fue una jueza que, con sus virtudes y sus errores, dejó huella en Asturias, desde sus posturas feministas hasta la sentencia del caso Camocha que luego fue anulada porque sus interrogatorios fueron "excesivos e inquisitoriales". Muchos se referían a ella como "la jueza roja".

Charo Hevia (Mieres, 1959) fue gijonesa desde los diez años. Estudió en el Instituto Calderón de la Barca y se licenció en Derecho en la Universidad de Oviedo, aunque lo que le gustaba era la Física y la Química y la Historia Contemporánea. ¿Qué le hizo cambiar de opinión? En 1977, cuando cursaba sexto de bachillerato, se produjo el asesinato de los abogados laboristas de Atocha. "Decidí estudiar Derecho", confesó la magistrada durante una entrevista a LA NUEVA ESPAÑA. Una vez licenciada tuvo muy claro que haría oposiciones para ser juez, algo que logró con 26 años.

Antes de recalcar en su ciudad de adopción, ejerció en juzgados de Ponferrada, Langreo y Madrid, hasta que solicitó el traslado a Gijón. Fue delegada en Asturias de Jueces para la Democracia y a finales de 1999 se convirtió en jueza decana de los Juzgados de Gijón. No obstante, sus críticas en un acto público a la desidia de los tribunales y, especialmente, a la Fiscalía en la recogida de pruebas y la persecución de los malos tratos le generó la enemistad de muchos compañeros. De hecho, llegó



Rosario Fernández Hevia, en el Molino Viejo, en una entrevista concedida a LA NUEVA ESPAÑA poco antes de su traslado a la sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, en 2015. | JUAN PLAZA



La jueza Rosario Fernández Hevia dialoga con las defensas en el juicio de La Camocha, en noviembre de 2014. | ÁNGEL GONZÁLEZ

a ser reprobada por sus propios colegas, dejando de ser decana en 2001. "Fue una persona de polémicas, pero era una mujer íntegra", apuntó ayer, sorprendido por

su muerte, el actual decano de los jueces gijoneses, Luis Rodá. El cese de Fernández Hevia generó una oleada de apoyos de colectivos vecinales y feministas.

Del juicio del "caso Camocha" al expediente por demoras en fallar sentencias

A. R. J. P.

La dilatada trayectoria judicial de Charo Hevia ha estado siempre impregnada por sus fuertes convicciones de izquierdas, feministas y reivindicativas. Ser coherente consigo misma, no obstante, le granjeó enemigos y problemas a lo largo de su vida profesional y el rechazo de muchos compañeros. Ella siempre defendió, sin cortapisas, que "no hay justicia sin igualdad y esa igualdad tenemos que conquistarla como mujeres", apuntó en una entrevista en este medio.

Una de sus sentencias más famosas, y también polémica, fue en el "caso Camocha" —el fraude de subvenciones en la mina— en 2014. Su papel como jueza quedó en entredicho tras emitir su sentencia, de nueve años de prisión y a más de 16 millones de euros de multa a los cinco acusados. La Audiencia Provincial de Asturias anuló su decisión y obligó a repetir el juicio entero al entender que sus interrogatorios a los acusados habían sido "excesivos e inquisitoriales" y ella había actuado sin la imparcialidad necesaria. De hecho, todos los procesados recibieron luego condenas más leves que las impuestas por ella.

Años antes también protagonizó dos episodios polémicos. El Consejo General del Poder Judicial le abrió un expediente en 2007 por su demora en emitir las sentencias por las secuelas sufridas por un bebé en un accidente de tráfico en 1987. También instó al Gobierno, en 1995, la despenalización de la insumisión. Charo Hevia fue pionera en permitir a los testigos que declarasen sentados, era el año 2000, al entender que eso favorecía testimonios más espontáneos. Luego, tras varios reveses profesionales dejó Asturias y entró a formar parte de la sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia en 2015. El pasado 4 de abril de este año se le concedió la jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones.

En su última entrevista en LA NUEVA ESPAÑA aseguró que "la Justicia está excesivamente politizada; los jueces son el tercer poder y ha de ser independiente". Quienes conocieron a Charo Hevia saben que ella lo fue.

vota

VOX

Contra el inmovilismo

Para liderar la actividad económica y la creación de empleo

Por el Oviedo Vivo

vota

Cristina Coto

#ElOviedoVivo

Hoy, a las 19 horas. Mitin Vox cierre de campaña. Hotel NH Principado, c/ San Francisco, 6 (Oviedo) Intervienen Cristina Coto e Ignacio Blanco